**ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Siendo las ocho horas con veintiséis minutos del día viernes seis de noviembre del año dos mil veinte, previamente convocados y en apego a la autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la **C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: **Dra.** **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores**, CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la **ABOGADO** **JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Regidor y Síndico Municipal y por último el **ABOGADO JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, con lo anterior es que encuentra legalmente constituido el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, así declara abierta ésta Décimo Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al día seis de noviembre del dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Para la presente sesión extraordinaria se hace la propuesta del siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - **TERCERO. -** Análisis, discusión y en su caso autorización para que los C.C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **CUARTO. -**. Clausura de la Sesión- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Presidenta.................................presente.**
**JORGE FÉLIX FREGOSO LOMELÍ, Sindico………………………presente.**
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor……………………....presente.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………presente.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora............presente.**
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO Regidor………………………presente.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora………….…….presente.**
**VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, Regidora..….…….presente.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora…………………presente.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……………presente.**
**JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ELIZALDE, Regidor.…………………presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, 2018-2021- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Se le dio lectura al orden del día por parte del encargo de la Secretaria General de Ayuntamiento, mismo que previo a ser puesto a consideración al cuerpo edilicio se solicitó agregar un punto como sigue: **“Análisis, discusión y aprobación sobre la autorización a la C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de presidenta municipal para solicitar recursos extraordinarios a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante el fondo para obra e infraestructura 2020.” Por lo que una vez que fue discutido fue aprobado para que se agregue quedando así: CUARTO. -** **“Análisis, discusión y aprobación sobre la autorización a la C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de presidenta municipal para solicitar recursos extraordinarios a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante el fondo para obra e infraestructura 2020.”** y que por votación económica, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, por lo que el QUINTO.- seria Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **TERCERO.- *El Secretario General de Ayuntamiento, procede a dar lectura al punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso autorización para que los C.C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.***- - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la ciudadana Ariana Barajas Gálvez, en su calidad de Presidenta Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que como ya es de conocimiento de todos los presentes, la situación actual de la económica es difícil por tal situaciones es que se el Gobierno del estado no iba a autorizar el tema del adelanto de participaciones ya que el panorama futuro con la federación no es muy bueno, pero el Gobierno del estado al ver la necesidad de muchos municipios accedió a otorgar este apoyo, por lo que se expresó que el adelanto que se está proponiendo es de **$2, 687,500 (dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** dinero que se utilizara para cubrir los aguinaldos de todo el personal y la parte restante del programa de RECREA, externa demás que la situación económica del ayuntamiento es algo precaria debido a que las participaciones se ha visto reducidas lo que limita mucho el actuar como administración. Recalca que esta oportunidad es factible ya que no se endeudaría al municipio y la intención es cumplir con las obligaciones. Dicho esto se puso a consideración del pleno de ayuntamiento este punto para que pudieran manifestar lo que a su interés convenga. Es que se instruyó al Secretario General de Ayuntamiento para que tomara el sentido de la votación y hacerlo resulto que fue de Aprobarse y se Aprueba por Unanimidad informándose a la Presidenta municipal que once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fue el resultado de la votación. Quedando de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta……………………….A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ regidor …………………….A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ……………………A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora……………..A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora…………………A FAVOR. PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………………A FAVOR.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora.………………A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidora…………A FAVOR.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor…………….A FAVOR.
ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, regidora …………………A FAVOR
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, regidor …………………A FAVOR.**
 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 01/NOV/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
***autorización para que los C.C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal firmen convenio con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***Por lo anterior es que desprende el siguiente Decreto:- - - - - - - - - - - - -

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 27785/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 27 de Diciembre de 2019; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020, Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad $ 2,687,500.00 (dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) incluyendo el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, así como para liquidar el adeudo con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, respecto del programa “RECREA, del ejercicio 2020. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio de 2021 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante **(6)** amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de **Enero**  de 2021 que comprende un total de 2,687,500.00 (dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.
**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

(i) Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como

(ii) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Gómez Farías, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Ariana Barajas Gálvez en su carácter de Presidenta Municipal, Jorge Félix Fregoso Lomelí en su carácter de Síndico, Josué Ulises Solano Joaquín en su carácter de Secretario General y Néstor Fabián Figueroa Álvarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera con junta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

**QUINTO.-** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las nueve horas con un minuto del día seis de noviembre del año dos mil veinte, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** **Análisis, discusión y aprobación.”- - - - - - - - - - - -**En uso de la voz la presidenta municipal paso el mismo al Regidor y Sindico Jorge Félix Fregoso Lomelí para que expusiera la justificación del punto, el cual manifestó: que como lo escucharon de la presienta municipal hicieron llegar por parte de la secretaria de seguridad pública dos convenios para firma, uno que tiene que ver con el tema de Grupo de Búsqueda y Rescate y el otro con el C5, lo que ellos llaman el edificio CALLE que significa (centro de atención de llamadas de emergencia)este último el cual consiste en instalar cámaras de seguridad para que se tenga un monitoreo contralado en la zona tres como es la denominación en la que esta Gómez Farías, además señalado que se pidió que se designara como enlace, nombramiento que ostento y gracias a eso el día martes asistiré a una reunión al Municipio de Atemajac de Brizuela, comento que se tiene los convenios pero estos aún están en blanco, que posteriormente se hará el llenado con la información que se le haga llegar en la reunión antes aludida. Al terminar comento que si alguien tenía duda o si la presidenta quisiera abonar a este tema. En voz de la presidenta municipal comento que este convenio exige que tenga tres turnos en este sistema, en el sistema pero que la gran mayoría de los municipios no cuenta con la infraestructura para ello, por lo cual se pedirá que este aspecto se modifique en el convenio. Pero que todo esto será tratado en próximas reuniones. A lo que se preguntó al pleno de ayuntamiento si tenían alguna duda o comentario respecto de este tema. A lo cual el regidor José de Jesús García Elizalde comento que, una vez que se tengan todos los elementos necesarios los pase a todos ya que dice que no le ve caso en aprobar algo en blanco además de que toda esa información se deberá de exponer en una sesión. Se comentó que por parte del Regidor y Sindico que el de C5 es sencillo ya que es sobre vigilancia, pero el de Búsqueda y Rescate se tendrá toda la información el día martes. Se unió a esta postura el regidor Juan Manuel Valeriano quien dijo, que sería un tema rápido, pero que si la mayoría decide lo contrario no estaría mal aprobarlo de una vez. Terminando esto la regidora María del Rosario Juárez Cano comento que le gustaría saber si con este tipo de acciones no se estaría endeudando más al municipio. Contestándole el C. Jorge Félix Fregoso Lomelí que, comento con la Licenciada Finitima quien es el enlace en el municipio en el tema de seguridad, que el convenio de búsqueda y rescate es de colaboración, ya que comento que la comunicación existe entre municipios, pero lo que se quiere es reforzar para que con todas las personas desaparecidas se tenga un mayor tráfico de información. La regidora Guillermina Rojas De la Cruz, comento que por ella no hay problema en aprobar ese convenio ya que no tiene mayor transcendencia. En este sentido el expositor señalo que un concepto básico es: la finalidad es implementar un mecanismo ágil para el intercambio inmediato de información respecto de las personas desaparecidas o no localizadas, así como de personas detenidas por parte del grupo de búsqueda de personas del municipio de Gómez Farías, en tanto se cuente con los medios para capturar los datos correspondientes en el registro nacional de detenciones, el responsable del grupo deberá avisar de manera inmediata y por medio de comunicación que disponga a la comisión nacional y a la comisión de búsqueda del estado de Jalisco lo relativo a las personas privadas de su libertad en todos los centros de detención administrativos o de otra índole que sea de competencia municipal, de igual manera deberá de informar de las personas que se encuentren internadas en albergues públicos, privados y de asistencia social del municipio, añadió que existe un registro nacional de detenciones en esta plataforma se debe de registrar todos los datos para que cuando exista una circunstancia de perdida se pueda localizar a alguien, partiendo de las regiones del estado y posteriormente a nivel nacional . Comento la Regidora Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, que es muy entendible esta parta ya que esta plataforma permitirá localizar con mayor agilizar a personas desaparecidas, además que pregunto sobre los puntos donde se pondrían las cámaras, donde observo que existen varios puntos y no solamente en la cabecera municipal. A lo que se responde que es cierto ese punto pero que en este momento se está en el tema jurídico y que después en el tema técnico se valoraran todos esos puntos. Abona la presidenta y comenta que en el tema del C5 se vio desde hace un año pero que las obligaciones de cada municipio eran muy difíciles, y pone en contexto, se regalaran las cámaras y estas se colocaran en lugares estratégicos, como entras a las poblaciones, plaza principal, delegación etc. Para cubrir la mayor parte posible, y se les pedía a cada municipio tuviera a un policía todo el día viendo las cámaras en la central que estará ubicada en Ciudad Guzmán, por ese motivo casi todos los municipios no entraron por la imposibilidad de esto, el único municipio que cuenta con esto es Zapotlan el Grande, sentencio. Con el tiempo y ante la imposibilidad de cumplir el tema se dejó de lado pero en base al panorama actual es que se ha retomado este tema y con la opción de que la parte jurídica se diera el apoyo mutuo entro toda la región, por lo que sugiere que hoy se apruebe el convenio de búsqueda y rescate, ya que es solo colaboración entre municipios y posteriormente ya que el regidor vaya a la reunión se ponga a consideración el de C5. Por lo que agotado el debate para este punto se instruyó al secretario general que tomara el sentido de la votación solo por lo que ve a la aprobación de la firma de colaboración del convenio del Grupo de Búsqueda y Rescate y dejar pospuesto la aprobación del convenio de colaboración sobre el C5. Situación que fue puesta a consideración del pleno del ayuntamiento, y se informó a la presidenta municipal que este punto del orden del dia con la especificaciones ya mencionadas resulto aprobado por por Unanimidad con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones -
Quedando de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta……………………..…A FAVOR.**
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, regidor………………………A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….…………....A FAVOR.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora…………….A FAVOR.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora……………….A FAVOR. PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………….A FAVOR.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………….A FAVOR.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidora…………A FAVOR.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……………A FAVOR.
ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, regidora………………….A FAVOR
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, regidor….………………A FAVOR.**
 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 02/NOV/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
***Se autoriza a la C. Ariana Barajas Gálvez en su carácter de presidenta municipal, y Jorge Félix Fregoso Lomelí, Síndico municipal suscriban convenio de colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco , respecto del Grupo de Búsqueda y Rescate. - - - - -***

**QUINTO. -** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las nueve horas con un minuto del día 06 seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -